

D. DANIEL VILLAR VALERO, mayor de edad, con nacionalidad española, casado, con DNI 2539886-L con domicilio profesional en Madrid, Paseo del Pintor Rosales, nº78, CP 28008, en su calidad de vicesecretario no consejero del Consejo de Administración de la mercantil “**AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S-A.**”, C/ Almagro 14, 5ª planta, 28010, Madrid:

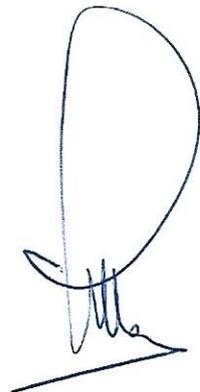
CERTIFICO

PRIMERO.- Que las Cuentas Anuales y los Informes de gestión, Individuales y Consolidados correspondientes el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, de la sociedad “**AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S-A.**”, que se remiten a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, junto con la correspondiente Declaración de Responsabilidad de los Administradores, como parte del informe financiero anual del ejercicio 2020 son copia de los originales formulados por unanimidad el Consejo de Administración en la reunión del pasado 31 de marzo de 2021.

SEGUNDO.- Que en tanto que la actual pandemia derivada de la enfermedad COVID-19 impidió a los Sres. Consejeros asistir presencialmente a la sesión del consejo y firmar físicamente las cuentas anuales, los Sres. Consejeros, que a continuación se relacionan, han autorizado en virtud de carta remitida por cada uno de ellos la firma en su nombre de las cuentas anuales al Sr. Presidente del Consejo, D. José Palma García:

D. José María de Arcas Castro
Dª. Alba Barrena Valverde
Dª. Mónica Ball
D. Martín Maslo
D. Rafael Escalante Guevara

Que el Sr. Consejero D. Eduardo Escayol ha informado que, encontrándose afectado de COVID-19, se ha visto imposibilitado para asistir a la citada sesión del Consejo, inclusive por medios telemáticos, y dado su delicado estado de salud no le es posible firmar la cuentas anuales de la sociedad ni autorizar al Presidente del Consejo para su firma en su nombre. Sin perjuicio de lo anterior no nos consta que el Sr. Escayol haya mostrado disconformidad con las cuentas anuales.



TERCERO.- Que dichas Cuentas Anuales y los Informes de gestión, Individuales y Consolidados del ejercicio 2020 se corresponden con los auditados.

CUARTO.- Que los correspondientes informes de auditoría (MOORE STEPHENS) que se remiten son copia de los originales.

El nombramiento del Vicesecretario del Consejo de Administración que expide la presente certificación se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, expidiéndose el presente certificado por razones de urgencia e imposibilidad del Secretario del Consejo, al encontrarse éste hospitalizado, con el Vº Bº del Presidente.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación en Madrid, a 30 de abril de 2021.



EL VICESECRETARIO
D. DANIEL VILLAR VALERO



VºBº PRESIDENTE
D. JOSÉ PALMA GARCÍA